

Respetados estudiantes/particulares:

Se le informa a los interesados que los motivos de la decisión aquí expuesta serán remitidos al correo electrónico autorizado para notificaciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente acta, aquellos solicitantes que no remitan la autorización para notificación electrónica podrán proceder a surtir la misma remitiendo comunicación al correo sgeneral@uis.edu.co solicitando se les allegue la decisión.

Cordial saludo,

Secretaría General



En la sesión del Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander, realizada el 31 de octubre de 2023 a partir de las 7:00 am, se estudiaron los siguientes asuntos de particulares y académicos de estudiantes, previo análisis de la Comisión de Asuntos de Estudiantes y Particulares.

IPRED

No.	CÓDIGO	RESPUESTA
1	2195024	APROBADO
2	2237196	APROBADO
3	2226078	APROBADO
4	2225622	NEGADO
5	2237290	APROBADO
6	2237390	APROBADO
7	2195062	NEGADO
8	2214182	NEGADO
9	2184070	NEGADO
10	2215738	APROBADO

CANCELACIÓN DE MATRÍCULA

No.	CÓDIGO	RESPUESTA
11	2212515	APROBADO
12	2232480	APROBADO

CORRECCIÓN DE MATRÍCULA

No.	CÓDIGO	RESPUESTA
13	2182568	APROBADO
14	2190559	NEGADO
15	2204550	APROBADO
16	2183128	APROBADO
17	2184069	APROBADO
18	2190647	APROBADO
19	2160123	APROBADO
20	2223073	APLAZADO
21	2191095	APROBADO
22	2222414	NEGADO
23	2184220	NEGADO
24	2204645	NEGADO
25	2202251	NEGADO
26	2232907	NEGADO
27	2170312	APROBADO
28	2182584	NEGADO
29	2222504	APLAZADO
30	2194520	APROBADO
31	2183128	APROBADO
32	2211755	APROBADO
33	2202303	APROBADO

POSGRADOS

No.	CÓDIGO	RESPUESTA
34	2238427	APROBADO
35	2218517	APROBADO
36	2228228	APROBADO
37	2228221	APROBADO
38	2208362	APROBADO
39	2238351	APROBADO
40	2218211	APROBADO

41	2228419	APROBADO
42	2178859	APROBADO

ASUNTOS VARIOS

No.	CÓDIGO	RESPUESTA
43	2155618	NEGADO
44	2221575	APLAZADO
45	2191520	APROBADO
46	2201856	APROBADO
47	2201938	APROBADO
48	2201748	APROBADO
49	2201343	APROBADO

PARTICULARES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	RESPUESTA
50	LIAN ALEJANDRO RINCON AMAYA	APROBADO

CONTRA LA PRESENTE DECISIÓN PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE AL CONSEJO ACADÉMICO EN LOS SIGUIENTES DIEZ DÍAS HÁBILES A SU PUBLICACIÓN EN LA WEB INSTITUCIONAL, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 74 Y SIGUIENTES DE LA LEY 1437 DE 2011

TODAS LAS DECISIONES SE ENCUENTRAN CONDICIONADAS A QUE EL ESTUDIANTE SE ENCUENTRE A PAZ Y SALVO CON LA UNIVERSIDAD

SE LE INFORMA A LOS INTERESADOS QUE LOS MOTIVOS DE LA DECISIÓN AQUÍ EXPUESTA SERÁN REMITIDOS AL CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO PARA NOTIFICACIONES DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, AQUELLOS SOLICITANTES QUE NO REMITAN LA AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PODRÁN PROCEDER A SURTIR LA MISMA ALLEGANDO COMUNICACIÓN AL CORREO sgeneral@uis.edu.co SOLICITANDO SE LE REMITA LA DECISIÓN.


SOFÍA PINZÓN DURÁN
 Secretaria General